

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

145**MADRID NÚMERO 19**

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Gustavo Adolfo Carasa Antón, secretario judicial del Juzgado de lo social número 19 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 275 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Ángel Huerta Díaz, don Claudio Carmena Béjar, don Justo Manuel Rodríguez Vela y don Jesús Isidoro Sanz Vara, contra las empresas “Asfaltos Aranjuez, Sociedad Limitada”, y “Asytrans Aranjuez, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado resolución, cuya parte dispositiva en su tenor literal es la siguiente:

Acuerdo: Dictar orden general de ejecución y despacho de la ejecución solicitado por don Ángel Huerta Díaz, don Claudio Carmena Béjar, don Justo Manuel Rodríguez Vela y don Jesús Isidoro Sanz Vara, contra “Asfaltos Aranjuez, Sociedad Limitada”, y “Asytrans Aranjuez, Sociedad Limitada”, para cubrir un principal de 9.814,69 euros (2.385,58 euros para don Ángel Huerta Díaz, 2.690,07 euros para don Claudio Carmena Béjar, 2.495,83 euros para don Justo Manuel Rodríguez Vela y 2.243,21 euros para don Jesús Isidoro Sanz Vara), más 589 euros en concepto de intereses y 981,46 euros de costas, en ambos casos calculados provisionalmente.

Dar audiencia al Fondo de Garantía Salarial y a la parte actora por término de quince días a fin de que puedan instar la práctica de las diligencias que a su derecho convenga y designar nuevos bienes susceptibles de traba, advirtiéndoles que de no ser así se procederá a dictar el correspondiente decreto de insolvencia provisional en la presente ejecución.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en el tablón de anuncios de este Juzgado, salvo las que revistan forma de decreto, auto o sentencia o se trate de emplazamiento que serán publicadas en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Asfaltos Aranjuez, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el tablón de anuncios de este Juzgado, y en su caso, en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 17 de febrero de 2012.—El secretario judicial (firmado).

(03/7.986/12)